Veteranos y personal militar están protegidos contra la discriminación en la vivienda

FEDERAL

- Raza
- Color
- Origen Nacional
- Religión
- Sexo
- Discapacidad
- Estado familiar (niños en la familia)

ESTADO DE WA

- Estado marital
- Orientación sexual/ Identidad de género
- Veterano/Estado militar
- Estado de immigración / Ciudadanía

Los servicios de NWFHA son gratuitos y la oficina es accesible.

Conozca sus derechos

La ley de Washington garantiza a los veteranos y a los militares en servicio activo y de reserva el acceso a la vivienda en igualdad de condiciones.

Northwest Fair Housing Alliance (NWFHA) es una organización privada sin fines de lucro.

Nuestra Misión

La misión de Northwest Fair Housing Alliance (NWFHA) es apoyar y promover oportunidades de vivienda equitativas, eliminar la discriminación en materia de vivienda y garantizar viviendas asequibles y accesibles en el estado de Washington mediante la prestación de servicios de educación, divulgación, asesoramiento, investigación, defensa y consultoría sobre transacciones de vivienda, programas y desarrollo comunitario.

35 W. Main Avenue Suite 250
Spokane, WA 99201
509-325-2665
800-200-FAIR(3247)
Email: <execdir@nwfairhouse.org>
www.nwfairhouse.org

Northwest Fair Housing Alliance

"Working to ensure equal opportunity housing for all"

www.nwfairhouse.org 1-800-200-FAIR

Vivienda Justa para Veteranos y Militares en Servicio Activo y de Reserva

La discriminación en la vivienda para un veterano/militar está prohibido en el estado de Washington

Los proveedores de vivienda no deben tomar decisiones basadas en ideas preconcebidas y estereotipadas sobre los veteranos y las personas que prestan servicio en las fuerzas armadas

La Ley contra la Discriminación del Estado de Washington (WLAD), RCW 49.60, prohíbe la discriminación por **motivos de veteranos con baja honorable o estatus militar** en las áreas de empleo, vivienda, acceso a lugares públicos, crédito y préstamos.

El RCW 49.60.040 define la condición de veterano o militar con baja honorable como aquella persona que:

- Sea un "veterano según la definición del RCW 41.04.007"; ó
- "Un miembro activo o de reserva de cualquier rama de las fuerzas armadas de los Estados Unidos, incluidas la Guardia Nacional, la Guardia Costera y la Reserva de las Fuerzas Armadas".

Mayor del Ejército. Ladda "Tammy" Duckworth Batallón, 106.º Regimiento de Aviación de la Guardia Nacional del Ejército de Illinois

La discriminación en la vivienda por motivos de discapacidad también está prohibida

Los veteranos y miembros del servicio militar con discapacidades pueden solicitar adaptaciones razonables (excepciones a las normas o políticas de vivienda) tanto bajo la Ley Federal de Vivienda Justa como bajo la Ley de Derecho Laboral de Washington (WLAD), para que puedan vivir en viviendas para las que, de otro modo, calificarían, si fuera necesario debido a una discapacidad.

Una adaptación es razonable si no impone cargas financieras y administrativas excesivas al proveedor de vivienda y no se hace una modificación considerable en el programa de la vivienda.

Ejemplos de adaptaciones razonables:

- Animales de Asistencia/apoyo/ emocional o de servicio.
- Parqueo reservado (cerca de su apartamento)
- Cuidador residente

Ejemplos de discriminacion prohibida por ser veteran/militar

- Un proveedor de vivienda no debe discriminar por la condición de veterano o militar al tomar decisiones relacionadas con la vivienda.
- Las políticas y prácticas de vivienda no deben perjudicar a los veteranos ni a los militares impidiendo que un proveedor de vivienda les venda o alquile.
- Un proveedor de vivienda no puede negarse a alquilar a un militar o reservista por el mero hecho de suponer que será llamado al servicio activo antes de que finalice el contrato de arrendamiento.
- Un agente inmobiliario no debe influir en un militar para que compre una vivienda en una zona determinada simplemente por su proximidad a una base militar o a otras familias militares.